MZL Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de Educación

Al responder citar: **S-CO-SE-AIV-2026-29677**

Destinatario: ANÓNIMO
Fecha: 27/08/2026 03:32 pm **Folios:** 1
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:**
Dependencia: ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA
GED E-CO-2026-21058

S-CO-SE-AIV-2026-29677

Manizales, jueves 27 de agosto de 2026

Señor
ANÓNIMO

Asunto: Respuesta a petición E-CO-2026-21058

De manera atenta, y dando respuesta a la petición radicada en nuestro sistema con el número E-CO-2026-21058, nos permitimos informar que la secretaria de educación no es competente para expedir copias de los documentos académicos correspondientes a los estudios realizados por la solicitante.

En cuanto a las notas o certificados académicos del colegio, estos deberán ser solicitados directamente a la institución educativa donde realizó sus estudios, por ser esta la competente para expedir y certificar dicha información.

En caso de que la institución educativa donde realizó sus estudios ya no se encuentre en funcionamiento, agradecemos informarnos el nombre de la institución, con el fin de verificar dónde reposan actualmente sus archivos académicos y comunicarle el lugar o entidad ante la cual debe realizar la solicitud de los documentos.

Respecto a los resultados de las pruebas ICFES, la interesada deberá realizar directamente la consulta y descarga de los mismos a través de la plataforma oficial del ICFES, teniendo en cuenta que se trata de información personal cuyo acceso corresponde a la titular.

Cordialmente,

Luisa F. Urrea B.

LUISA FERNANDA URREA BUITRAGO
Profesional Especializado
Área de Inspección y Vigilancia
Secretaría de Educación Manizales

Proyectó. Yury Alejandra Giraldo- Auxiliar administrativo